

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2171** BARCELONA.

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 894/2008-O, se ha declarado mediante Auto de fecha 9 de enero de 2009, el Concurso de Tallers Junque, S. L, con domicilio en Hospitalet de Llobregat, c/ Freixa Llarga n.º 99. La concursada ha solicitado la liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a: a) Cristina Alonso Suarez (Abogado), con domicilio en Barcelona, c/ Padilla n.º 287 bajos. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaria del Juzgado, sita en C/ Ausias Marc n.º 36-38 3.ª planta, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Hospitalet de Llobregat.

Barcelona, 13 de enero de 2009.- El Secretario Judicial, Antonio Cidraque Arias.

ID: A090002246-1